



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo comunicado el 7 de mayo de 2026 como Información Privilegiada y con la comunicación de Otra Información Relevante de 15 de junio de 2026, en el día de hoy se ha producido el cierre de la operación de adquisición del grupo Teltronic, cuyo contrato (el "**Contrato de Compraventa**") fue suscrito el 15 de junio de 2026 con Nazca Capital SGEIC, S.A., en su condición de sociedad gestora, y dos de los fondos gestionados por ésta (Nazca Oportunidades 2025 II, FCRE, S.A. Nazca Aeroespacial y Defensa Innvierte I, FCR), como vendedores.

En ese sentido, se hace constar lo siguiente:

1. En el día de hoy ha quedado efectuada la transmisión a Amper Comunicaciones Críticas y Tácticas, S.L. ("**Amper CCT**"), sociedad controlada por Amper y participada por COFIDES, del 100% de las participaciones sociales de Next Gen Critical Comms, S.L., sociedad titular del 100% de las acciones de Teltronic, S.A.U.
2. El pago mediante entrega de acciones de Amper previsto en el Contrato de Compraventa se ha implementado mediante la ejecución, en el día de hoy, del aumento de capital por aportaciones no dinerarias que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el pasado 1 de octubre de 2026 bajo el punto primero del orden del día de la reunión. En ese sentido, en el día de hoy, se ha otorgado la correspondiente escritura de aumento de capital, que será presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Se espera que tanto dicha inscripción como el alta de las 7.652.177 nuevas acciones ordinarias de Amper y su admisión a cotización en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), se produzcan en los próximos días.
3. Como consecuencia de la ejecución del aumento de capital por aportaciones no dinerarias, en el día de hoy, Nazca Oportunidades 2025 II, FCRE, S.A. Nazca Aeroespacial y Defensa Innvierte I, FCR han pasado a ser titulares,



conjuntamente, de acciones representativas de aproximadamente el 7,75% del capital social de Amper.

4. Con posterioridad a la ejecución del aumento de capital por aportaciones no dinerarias, pero también en el día de hoy, Amper ha aportado las participaciones sociales recibidas de Next Gen Critical Comms, S.L. en el marco de dicho aumento de capital, a Amper CCT. En consecuencia, tras la consumación del Contrato de Compraventa y las operaciones de aportación anteriores, en el día de hoy, Amper CCT ha pasado a ser titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Next Gen Critical Comms, S.L.
5. Se recuerda que Amper CCT es la sociedad que, de conformidad con la comunicación de Otra Información Relevante realizada el pasado 28 de octubre de 2026, canaliza la participación de COFIDES, a través del Fondo FIEEX (Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J.), en la operación. En ese sentido, el Fondo FIEEX ha consumado la toma de una participación inicial del 32% en el capital social de Amper CCT mediante el desembolso del importe de 50 millones previsto, que ha sido empleado por Amper CCT para hacer frente a la parte correspondiente del pago en efectivo del precio previsto en el Contrato de Compraventa.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de octubre de 2026.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado